ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA, CESA.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso licitatorio, se tendrá como presupuesto oficial la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 557.514.716,00) MCTE**.** La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal No. 226 de 26 de marzo de 2026, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR.

NORMATIVIDAD APLICABLE: El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La alcaldía Municipal pretende, con el presente análisis del sector, contar con las herramientas que le permitan identificar plenamente las necesidades de la entidad territorial, para entender el mercado de los servicios constructivos que adelantará mediante las modalidades de selección permitidas, con el fin de adquirir obras de calidad. Para tal fin, se aplicarán las directrices que para tales efectos ha señalado Colombia Compra Eficiente, con la finalidad de diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Astrea, Cesar, se ha impuesto como propósito, en el marco de su Plan de Desarrollo "Pijiño Ecoturístico y Agroindustrial Sostenible Para El Desarrollo Social Con Equidad Para La Paz", hacer de este un modelo regional a seguir en cuanto a su creatividad, productividad incluyente y sostenible, aumentando de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva y el mejoramiento de la experiencia del desplazamiento.

Para alcanzar este propósito, se formulan estrategias que fortalecen la capacidad creadora y transformadora de la ciudadanía y la coloquen al servicio del bienestar colectivo, el Municipio de Santa Ana, busca trabajar en el entorno urbano, para de esta forma servir de soporte para el desarrollo de otras actividades y necesidades sociales contribuyendo al crecimiento y desarrollo de su población.

I. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECEDIDAD A SATISFACER

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anterior mente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Sector aplicable al proceso de selección	**Sector de la Construcción**

II. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Las grandes inversiones en infraestructura son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles, es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso que en todo el país y especialmente en el Departamento del Magdalena, se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte (en el cual se incluyen las vías por las cuales transita este).

Por otro lado, es necesario realizar inversiones en infraestructura vial y su conservación, además de la manutención del mobiliario público con que cuenta la ciudad, esto no solo permite gozar de una infraestructura eficiente y de calidad, sino acceder a los demás bienes y servicios que ofrece la ciudad como salud, educación y recreación, entre otros.

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo a lo expresado por la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, el virus SARS-Cov-2 ha puesto al mundo contemporáneo en una compleja situación social y económica nunca vista. La aparición del llamado COVID-19 aceleró la posibilidad de una recesión mundial. Marzo y abril de 2020 fueron meses difíciles para los mercados de Colombia y el mundo. Es así que a partir del momento en que se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el país, se implementaron medidas con el propósito de mitigar la fase de propagación del virus Covid-19, entre ellas la cuarentena, que afecta de manera directa el sector productivo en razón a que reduce los niveles de producción, en especial en aquellos sectores en los que la presencia de los trabajadores es indispensable, tales como la minería, la construcción y la manufactura. En consecuencia, en Colombia, el crecimiento económico se proyecta a la baja teniendo en cuenta los efectos de la propagación de Covid-19, el menor desempeño será debido a una ralentización de la economía que tendrá un efecto desfavorable sobre la demanda agregada.[1]

[1] CAMACOL Informe Económico 107. 12 de mayo de 2020. Tomado de: https://camacol.co/sites/default/files/infosectorial/Informe%20Econ%C3%B3mico%20107%20VF.pdf

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Así las cosas, el sector se ha visto afectado porque el flujo de caja se reduce y a su vez la inversiones que tienen programadas se deben cancelar o posponer, lo que ha originado que las empresas asuman diferentes enfoques en tiempos de crisis implementando estrategias dinámicas que buscan garantizar el empleo, y a su vez, implementando los ajustes en las reformas fiscales que ha desarrollado el Gobierno Nacional en procura de ayudar en las inversiones en capital que permitan ajustarse al momento de crisis y repuntar nuevamente en la producción de bienes y servicios.

Es así que, en el primer trimestre del año en curso, los pagos a obras civiles aumentaron en un 8,8% frente al mismo periodo de 2019. Para la CCI, este indicador, revelado por el Dane, es una señal clara del jalonazo que la infraestructura le está dando a la economía en la compleja emergencia sanitaria y económica[2] , razón por la que con el objeto de minimizar los riesgos durante el proceso de licitación, así como en su etapa de ejecución, y a fin de evitar que el proyecto de construcción sufra retrasos debido a la implementación de las medidas de seguridad tales como la cuarentena e incluso el de distanciamiento social, es indispensable la implementación de medidas de bioseguridad, de manera especial e irrestricta en la fase de ejecución del proyecto.

Ahora bien, desde otra perspectiva y según la información anual más actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento anual del Producto Interno Bruto - PIB de los últimos 8 años, el 2017 fue el año de menor crecimiento del periodo analizado con un crecimiento del 1.8% y una inflación del 4.09%, este comportamiento se explica debido a un menor consumo de las familias y a una reducción de la inversión en el sector secundario (principalmente la industria extractiva), lo que se traduce en un decrecimiento de la demanda agregada; el dato preliminar para la vigencia 2018 por parte del DNP, estableció un crecimiento de la economía en 2,7%, anual (2,8% para el IV trimestre – 2018) el cual incluye cambio metodológico de cálculo asociado al cambio del año base a 2015; para el año 2019, el PIB creció un 3,3 % y para la vigencia 2020 (I trimestre) el crecimiento fue del 1,1%

En el año 2018 las variables macroeconómicas tienden a mejorar, presentando una variación positiva del 4% con respecto al año anterior, mientras que la inflación presenta un aumento que oscila entre 3,17% y 3,73% permitiendo un crecimiento real de más de 2 puntos porcentuales[3]

Finalmente, para el año 2019, la inflación fue del 3,80%, mientras que la cifra proyectada para el año 2020, oscila en el 3,0%, no obstante, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19, se estima que alcanzará una cifra entre el 3,4% y 3,5% según lo prevé el DANE.

Para el 2022, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

[2] Cámara Colombiana de Infraestructura. CCI celebra: Altísimo crecimiento del sector de obras civiles en primer trimestre de 2020. Tomado de http://www.infraestructura.co/es/tabla-de-salvacion

[3] BANCO DE LA REPÚBLICA. Cuentas Trimestrales – Colombia. Producto Interno Bruto (PIB)Cuarto trimestre 2015.Recuperado de:http://www.larepublica.co/sites/default/files/larepublica/bol_PIB_IVtrim15_oferta%20(1).pdf

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

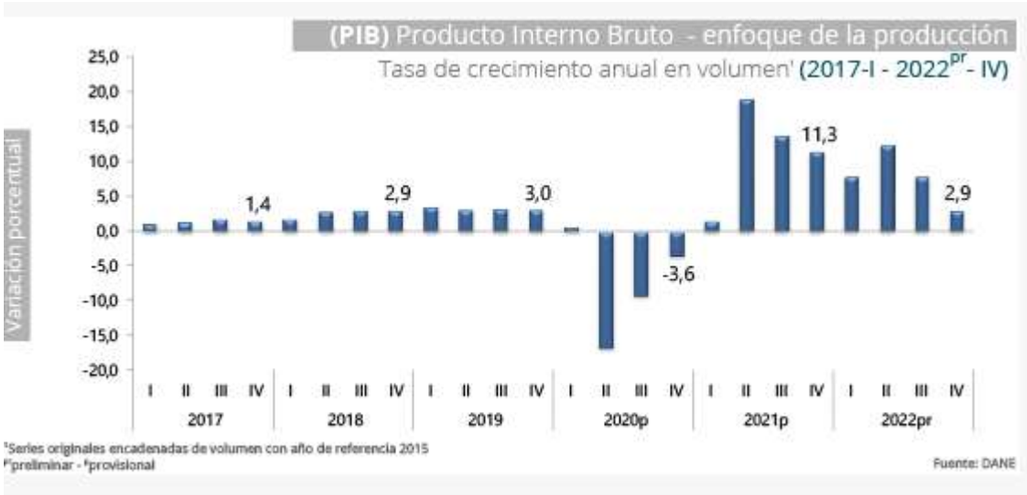
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Información IV trimestre 2022 pr

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p



Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

Durante el 2015 la economía colombiana continuó el declive sostenido desde el año inmediatamente anterior, esta vez alcanzando solo un 1,9% de crecimiento, de 2,6% para el año 2016 y de 1.5% para 2017. A partir de la vigencia 2018, coincidiendo con el cambio de gobierno a nivel Nacional, el Producto Interno Bruto Nacional presenta un pequeño repunte hasta una tasa de 2,6% anual y un considerable repunte de 7 puntos porcentuales hasta los 3,4% en 2019, revirtiendo así la tendencia a la baja en el comportamiento económico del país evidenciada desde 2013 hasta 2017, lo que explica que para el año 2019, el PIB creció un 0,5% y cuya variación se explica principalmente porque las cifras de construcción creció un 1,9%. Sin embargo, para el año 2020 (I trimestre) decreció en un 2,4% en razón a que varias actividades decrecieron, entre ellas la construcción en un 11,4%.

Es así que, el DANE reporta un Índice Nacional de Precios al Consumidor de 3,80% durante diciembre de 2019; es decir, 0,62% mayor a la reportada el año inmediatamente anterior; el IPC en la ciudad de Bogotá D.C. se ubicó ligeramente por debajo del promedio nacional ubicándose en 3,49% para 20196.

Ahora bien, frente a la tasa de desempleo, para enero de 2019 la tasa de desempleo nacional fue de 12,8%, mientras que la reportada en la ciudad de Bogotá D.C. durante

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

el mismo periodo fue de 10,9%. Para enero de 2020, la tasa de desempleo a nivel nacional fue del 13,0% y a su vez, para Bogotá D.C. fue del 10,6%.

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Fuente: DANE.
Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_20.pdf

Contexto Nacional

El Producto Interno Bruto, de acuerdo con las cifras reportadas por el DANE, para el primer trimestre de 2020pr, crece el 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr. Las actividades económicas que contribuyen a esta dinámica son:

✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye un 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 porcentuales a la variación anual).

✓ Actividades inmobiliarias crece 2,6% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1 VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL ACUMULADA DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL AÑO 2022

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_producion_y_gasto.pdf

Por su parte, el crecimiento económico del sector de la construcción durante la vigencia 2019, evidenció un fuerte decrecimiento de 1,3%. Esto motivado por una caída de 7,7% en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, y atenuado por un crecimiento de 10,7% en obras civiles de infraestructura.

Las perspectivas económicas del país para el presente año presentan por su parte un panorama desalentador, principalmente por bajos niveles del precio internacional del petróleo, fuerte devaluación del peso respecto al dólar, así como la irrupción en el panorama mundial de una pandemia, por la propagación del virus COVID-19, decretada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020.

Respecto al año 2019pr, el Producto Interno Bruto, de acuerdo con las cifras reportadas por el DANE, crece 3,4% respecto al año 2018p; las actividades económicas que más contribuyeron a esta dinámica fueron:

✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Dentro de las actividades económicas que reportaron menor crecimiento o decrecimiento durante el año 2019pr respecto del año anterior encontramos:
✓ Industrias Manufactureras crece 1,6%.
✓ Construcción decrece 1,3%.

De igual forma, creció un 2,7% en el año 2018pr respecto al año 2017p (durante el cuarto trimestre de 2018 el crecimiento reportado fue de 2,8%); las actividades económicas que más contribuyeron a esta dinámica fueron:
✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

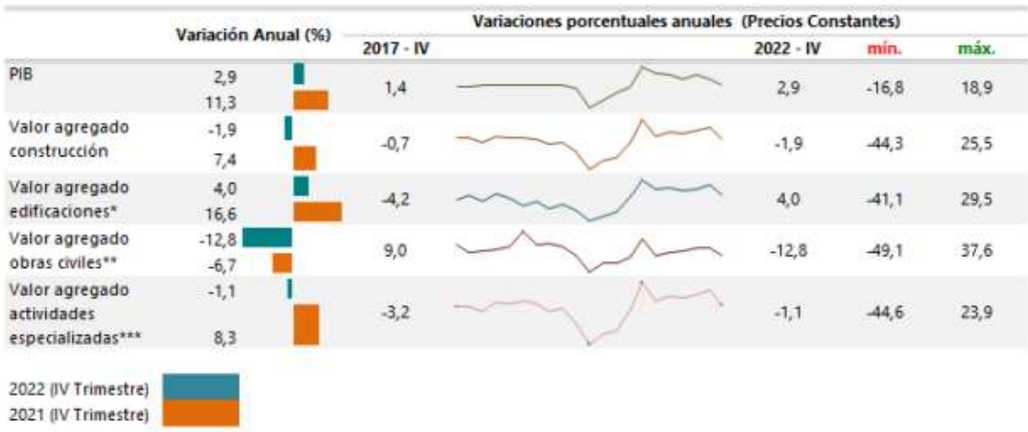
y servicios sociales creció 4,1% (contribuyeron 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,1% (contribuyeron 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 5,0% (contribuyeron 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).[4]

Ilustración 3 VARIACIÓN ANUAL DEL PIB TOTAL, VALOR AGREGADO CONSTRUCCION Y SUBSECTORES (A PRECIOS CONSTANTES) 2017 – 2022).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim19.pdf

Durante la vigencia 2018pr, el sector de la construcción evidenció un reducido crecimiento de 0,3% consolidado para la vigencia. El crecimiento bajo comportamiento de este sector de la economía durante la vigencia 2018 se explica principalmente, según el DANE por un incremento de 1% en Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales; disminución de 0,9% en actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil; y disminución de 0,6% en construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil.[5] El pobre desempeño económico de este sector de la economía durante la vigencia 2019 se explica principalmente, según el DANE por un decrecimiento de 7,7% en Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, disminución de 2,0% en actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, y crecimiento de 10,7% en construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil.[6]

Por otra parte, el Índice de Inversión en Obras Civiles evidencia que los pagos en obras civiles reportaron un incremento anual acumulado de 5,3% durante el 2018 y de 7,7% durante el 2019, lo cual es consistente con el repunte de 8,3% anual en la construcción de carreteras y ferrocarriles.

Durante el primer trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron un incremento de 8,8%, frente al mismo trimestre de 2019, como se evidencia en la tabla que figura a

[4] DANE, Cuentas Trimestrales PIB – Colombia, Producto Interno Bruto (PIB) I Trimestre de 2020. 1 Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_producion_y_gasto.pdf

[5] DANE, Boletín Técnico – Producto Interno Bruto IV Trimestre 2018. Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim18.pdf

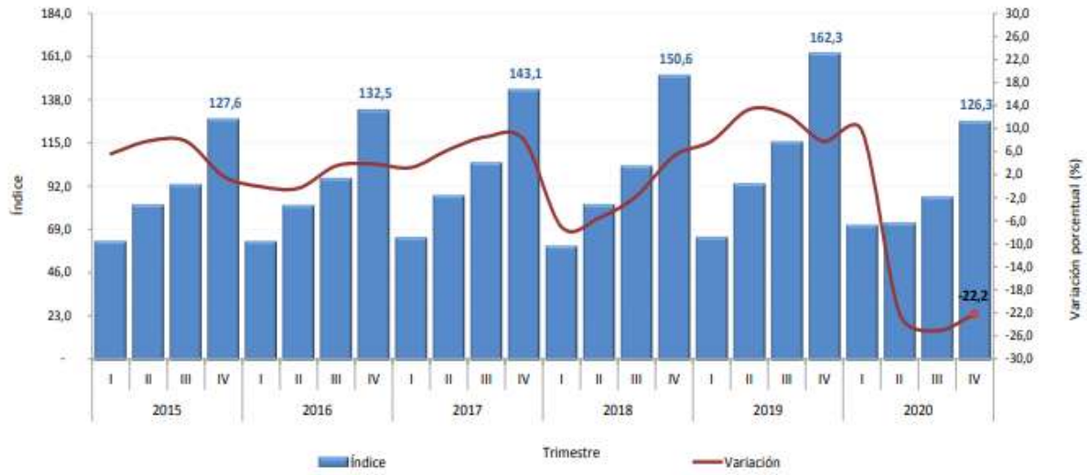
[6] DANE, Boletín Técnico – Producto Interno Bruto IV Trimestre 2019. Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim19_producion_y_gasto.pdf.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

continuación:

Ilustración 4 VARIACIONES ANUALES DE LOS PAGOS EN OBRAS CIVILES (2015 – 2020pr)

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

Fuente: DANE.
Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_Itrim20.pdf

Durante el primer trimestre del año 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos, presentó un incremento en los pagos de 18,0% frente al mismo trimestre de 2019 y sumó 9,1 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado se explica por el crecimiento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas. El grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, aumentó en 12,5% sus pagos y sumó 3,4 puntos porcentuales a la variación anual, cuya explicación se encuentra en el crecimiento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.[7]

A cuarto trimestre de 2019, por su parte; el índice de pagos de obligaciones en obras civiles subió 7,7% mientras la cartera lo hizo en una mayor proporción de 8,1%. Este comportamiento en pagos, según el DANE se explica principalmente por el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos que aumentaron en un 8,8% sus pagos y aportaron 3,9 puntos porcentuales a la variación anual.[8]

Para el año 2018, dentro del subsector de Obras Civiles la dinámica constructiva se evidencia en la Variación Acumulada anual de los pagos según tipo de construcción reportada por el DANE. Este Subsector de Obras Civiles refiere un incremento generalizado del 3,7%; y una variación anual de pagos positiva de 5,3%, variaciones que son inferiores a las experimentadas en el periodo 2017-2018; estas se explican principalmente por incrementos en los pagos anuales de otras obras de ingeniería (5,9%), las construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte (6,7%), carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos (4,4%), vías férreas, pistas de aterrizaje, y sistemas de transporte masivo (35,3%); mientras que vías de agua, puertos, represas, acueductos alcantarillado y otras obras portuarias presentó una variación

[7] DANE. Boletín Técnico. Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) Primer Trimestre de 2020. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_Itrim20.pdf

[8] DANE. Boletín Técnico. Indicador de Inversión en Obras Civiles – IIOC. IV Trimestre de 2019. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim19.pdf

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

negativa de 9,9% durante el 2018.[9]

Cabe señalar que el aumento de pagos en obras civiles se debió al incremento en 32,3% anual en el incremento de los mismos por parte de Entidades Territoriales, al igual que al incremento de 6,3% anual a Entidades del orden Nacional.[10]

La variación del pago de entidades es contraria a la registrada en 2017 pues en ese año, los pagos de entidades nacionales decrecieron mientras los de entidades territoriales aumentaron. En todo caso la tendencia es que aumente año a año.

El análisis del contexto general muestra que el sector tiene una importante participación dentro de la actividad económica del país. La construcción de infraestructura más que un fin se constituye en un medio a través del cual las demás actividades económicas crecen y se desarrollan. En este sentido Fedesarrollo afirma que por cada peso de valor agregado en obras civiles, se impulsa 1,4 pesos de producción de la economía por la utilización de la infraestructura como insumo.[11]

El componente de construcción de obras civiles ha ganado mayor participación dentro del PIB total, entendiendo que cuando se habla de proyectos de infraestructura u obras civiles se hace referencia a aquellas actividades dirigidas a la construcción de:

- ✓ Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre-elevadas, túneles y construcción de subterráneos.
- ✓ Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo.
- ✓ Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias.
- ✓ Construcciones para la minería y tuberías para el transporte.
- ✓ Otras obras de ingeniería.

El desarrollo de las obras civiles está determinado por aspectos administrativos como la agilidad que se logre en los procesos de contratación y la obtención y aprobación de licencias entre otros, lo que implica que la complejidad de los procesos licitatorios, así como los trámites de rigor disminuyen ostensiblemente la dinámica del sector de la construcción.

Como se observa en el cuadro a continuación, uno de los principales indicadores de inversión en obras civiles elaborados por el DANE, es el pago que se realiza a los contratistas. Lo anterior puede dar una aproximación de la inversión real directa que se realiza en el subsector. Este indicador ha contribuido a la medición del PIB sectorial, de la misma forma que ayuda a medir el impacto de las políticas públicas.

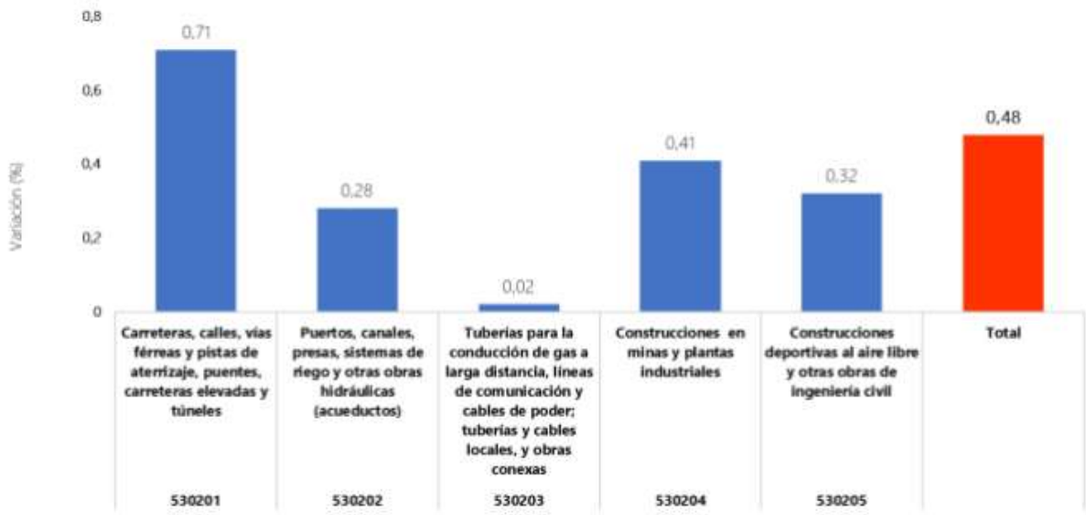
[9] DANE. Boletín Técnico. Indicador de Inversión en Obras Civiles – IIOC. IV Trimestre de 2018. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_IVtrim18.pdf

[10] DANE. Boletín Técnico. Indicador de Inversión en Obras Civiles – IIOC. IV Trimestre de 2019. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_IVtrim19.pdf

[11] PMI. Análisis del Sector de Infraestructura en Colombia. Pág 5. Recuperado de: http://www.pmicolombia.org/wp-content/uploads/2015/06/PMIBogota-Analisis-sobre-el-sector-de-infraestructura-en-Colombia.pdf

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (%)
Total, nacional
Marzo 2023



Fuente: DANE, ICOCIV.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_1trim20.pdf

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C. En marzo de 2023, la variación mensual del ICOCIV fue 0,48%, en comparación con febrero de 2023. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción, se ubicó por encima del promedio nacional (0,48%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,71%). Por otra parte, las agrupaciones de: Construcciones en minas y plantas industriales (0,41%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,32%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,28%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,02%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V2.0 al total.
Total nacional
Marzo (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,71	0,39
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,28	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,02	0,00
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,41	0,04
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,32	0,03
	Total	**100**	**0,48**	**0,48**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La depreciación acumulada del peso debería dinamizar varias de las ramas productivas transables. Se espera que para el periodo 2019-2020, este subsector tenga una mayor participación, dado que se realizarán inversiones importantes como las siguientes: inversiones en sistemas de transporte masivo y fortalecimiento de los ya

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

existentes, adicional se construirán nuevas vías que conecten al país y se conservarán las ya existentes. Uno de los mecanismos empleados para licitar las obras necesarias para mantener el subsistema vial del país son las concesiones de cuarta generación (En las concesiones de cuarta generación los contratistas primero elaboran los diseños y los estudios de las obras, obtienen las licencias ambientales y adquieren los predios antes de comenzar a construir. Cuando los contratistas hayan terminado tramos que puedan ponerse en operación, el Gobierno les autorizará cobrar peajes durante el tiempo que sea necesario para recuperar la inversión realizada por los privados).

La construcción de obras de infraestructura seguirá impulsando el crecimiento económico. Como ya se mencionó, la puesta en marcha de las obras de las concesiones de vías 4G, la APP Aló Sur, así como la adjudicación de la primera línea de Metro por parte del Bogotá D.C. y de la primera línea del tren de cercanías "Regiotram" por parte de la Gobernación de Cundinamarca, entre otras; mantendría el importante dinamismo en la economía colombiana de la construcción de obras civiles. Adicionalmente, se espera que los gobiernos locales, gracias a las regalías disponibles de vigencias pasadas, sigan realizando pagos para carreteras y otras obras de ingeniería, los cuales también aportarían al crecimiento de las obras civiles. En el caso de las edificaciones, se estima una expansión moderada, respaldada por los programas del Gobierno mencionados.[12]

Frente a la generación de empleo, el sector de la construcción hace un gran aporte al país en esta materia, no solo en lo referente a la creación de nuevos puestos de trabajo sino por el aporte a la cadena de valor, ya que dinamiza la contratación de mano de obra en varios frentes, como lo señala Sandra Forero, presidente de la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL). Si se revisa la última tasa de desempleo que para enero de 2020 se registró en 13,0%, la construcción aportó 7,1% del volumen de ocupación en el país, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La contracción de las edificaciones obedeció a la menor área causada (-8,5% anual en el cuarto trimestre de 2019 vs. -4,5% un año atrás), la cual no logró ser compensada por la recuperación de las licencias otorgadas (6% vs. -6,4%). Al interior del área causada se observaron caídas tanto en el área culminada (-28,3%), como en las áreas en procesos (-1,9%), mientras que el área paralizada aumentó (5,1%).

En las obras civiles, se destacan las mayores iniciaciones en (i) vías de agua, puertos y represas (18,7% anual), jalonadas por las inversiones para la recuperación de Hidroituango y los mejoramientos en el puerto de Buenaventura; (ii) otras obras de ingeniería (14%), impulsadas por las mayores ejecuciones presupuestales a nivel de gobiernos locales, propias de los últimos años de mandato; y (iii) carreteras y calles (8,8%), con una reactivación de los cierres financieros de las obras 4G y mayores avances en los proyectos que estaban en ejecución.

En el año 2019 (como un todo), el sector de la construcción se contrajo a ritmos de -1,3% (vs. -0,4% en 2018). Este resultado obedeció a la caída de las edificaciones de -7,7% (vs. -0,6%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles a tasas de 10,7% (vs. 0,4%). En línea con lo anterior, las actividades relacionadas cayeron al -2% (vs. -0,9%).

Indicadores de oferta

Según el más reciente Censo de Edificaciones, el área causada (uno de los componentes más representativos del PIB edificador) se contrajo -10,9% en el acumulado anual a diciembre de 2019 frente al -3,2% observado a diciembre de 2018, completando casi dos años en terreno negativo. Este comportamiento se explica por las caídas en los metros causados tanto en el área residencial (-

[12] DANE, 2018. Indicador de Inversión en Obras Civiles. IV Trimestre de 2017. Tomado de: http:// www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/bol_obr_civi_IVtrim17.pdf

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

9,7% vs. -3,4%, con una participación de 73% en el total), como no residencial (-14,1% vs. -2,7%, 23% del total).

Los metros cuadrados licenciados mostraron un crecimiento de 6% en el acumulado anual a enero de 2020 frente al -6,4% observado al corte de enero de 2019. Esto obedeció a las expansiones registradas tanto en las licencias de vivienda (4,6% vs. -6,6%), como en las no residenciales (10,3% vs. -5,9%). De esta manera, las licencias totales alcanzaron 19,8 millones de m2 en el acumulado anual a enero de 2020, destacándose la participación de las licencias de vivienda (79% del total), seguidas por las de comercio (8%) y bodegas (3%). Al interior del componente no residencial, el mayor crecimiento se observó en el destino de bodegas (17,5%), mientras que el mayor deterioro se reportó en oficinas (-51%).
A nivel regional, las mayores expansiones en el área licenciada se observaron en Bogotá (26,5%), Cundinamarca (18,1%), Santander (14,7%) y Valle del Cauca (10,9%). En contraste, en Atlántico (-16,8%) se registraron contracciones. En lo que respecta a la participación por región, se destaca Bogotá, con 21% del total del área licenciada. Le siguieron Antioquia (16%), Cundinamarca (14%), Valle del Cauca (10%), Atlántico (5%) y Santander (4%).

Perspectivas

El año 2020 había iniciado con perspectivas favorables para Colombia, en el que esperábamos que continuara consolidándose la tendencia de recuperación económica observada en 2018-2019. Sin embargo, el panorama macroeconómico ha cambiado radicalmente en las últimas semanas por cuenta de los choques generados por la propagación del SARS-Cov2 y los menores precios del petróleo con lo que ANIF proyecta un crecimiento inferior al 3,4% que preveíamos inicialmente.

Bajo este panorama, el desempeño de la construcción seguramente se deteriorará al igual que el resto de la economía colombiana. En el caso del PIB de edificaciones, la dinámica dependerá de: (i) la velocidad con la que se esté reactivando la economía hacia el segundo semestre y, con esto, los ingresos de los hogares; y (ii) la moderación en el crecimiento de los precios de la vivienda, siendo clave para disminuir la sobreoferta de existencias en el comercio, las oficinas y los estratos altos residenciales. En ese sentido, es necesario que se diseñen nuevas políticas de vivienda para que se reactive la dinámica del sector y la demanda de mano de obra. Recordemos que el país, hace unos años, basó una buena parte de su crecimiento económico y generación de empleo en el sector de la construcción.
El PIB de obras civiles, también se desacelerará dada la menor disponibilidad de recursos fiscales considerando las necesidades que está generando la crisis sanitaria. Será clave contar con financiamiento del sector privado para continuar desarrollando las obras 4G y los denominados "Corredores Prioritarios de Comercio Exterior" que habilitarían la movilidad de mercancías en las rutas clave desde los principales centros de producción (bien sea Bogotá, Valle de Aburrá o Región Centro) hacia los principales puertos del país (Caribe-Pacífico). Sobre estos últimos, si bien se han identificado cerca de 30 proyectos, los frentes más urgentes de acción deberían ser los 10 proyectos que han venido mencionando analistas del sector (destacándose los tramos de Buga-Buenaventura, Villeta-Guaduas y Bogotá-Villavicencio), requiriendo inversiones por unos $14,9 billones (1,5% del PIB) durante el próximo quinquenio.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

IV. PERSPECTIVA COMERCIAL

4.1. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Existen numerosos compradores, que van desde los gobiernos a los consumidores individuales. Los proveedores incluyen subcontratistas y proveedores de materiales de construcción, en donde los primeros tienden a ser más pequeños y más numerosos que los segundos. En cuanto a las barreras de acceso a la industria, éstas no son consideradas como altas, sin embargo, las empresas nuevas, para ser competitivas frente a las tradicionales firmas de contratistas de grandes proyectos, deben ser capaces de ofrecer una amplia gama de valores agregados en cuanto a diseño y gestión de proyectos. Por otra parte, la industria de la construcción es muy sensible a los resultados macroeconómicos, lo que significa que el atractivo de mercado de un país en particular puede variar significativamente de un año a otro.

La demanda en el sector se ve altamente influenciada por las decisiones de los agentes que optan por la contratación de servicios de reparación y/o remodelación en lugar de nuevas construcciones, y por las decisiones de alquilar o arrendar propiedades en lugar de comprar. La rivalidad se intensifica por el gran número de competidores y la relativa facilidad de aumentar la producción en respuesta a la demanda, lo anterior se facilita por el hecho de que los costos de inicio de obras son relativamente bajos.

Compradores: Para el caso específico del sector público, los servicios requeridos relacionados con el sector constructor, suelen ser objeto de licitaciones públicas, donde los criterios de selección de la oferta ganadora varían de un país a otro, pero el precio es por lo general el factor más relevante. En términos generales, los contratistas de la construcción tienen poco poder de fijación de precios en este sector del mercado, y en consecuencia las entidades cuentan con un poder de compra fuerte. En contraste, en el sector residencial los precios obedecen a las reglas habituales de la oferta y la demanda, y con muchas compañías ofreciendo casas y muchos individuos comprando, es difícil ejercer poder de compra.

Proveedores: Para los agentes contratista o prestadores de servicios de obra y construcción, los proveedores se definen como aquellas empresas productoras de materiales de construcción y los sub-contratistas que ofrecen servicios especializados y complementarios de construcción.

El sector de materiales de construcción típicamente es concentrado. El Cemento y los materiales similares son de consumo masivo, por lo tanto, los beneficios se encuentran determinados por la producción de las economías de escala, y las ventajas competitivas generadas por la existencia de sistemas de distribución bien desarrollados. Dado lo anterior, es común encontrar sólo cuatro o cinco empresas que dominan la producción de cemento en un país. En Colombia específicamente, diez empresas representan toda la capacidad nacional de cemento, sin embargo, Cementos Argos Colombia posee gran parte o la totalidad de las acciones en ocho de ellas, lo que aumenta su poder como proveedor.

Por el contrario, las empresas de construcción especializadas tienden a ser más pequeñas y numerosas, esto significa que los principales contratistas en general, cuentan con una amplia gama de subcontratistas para participar en cualquier proyecto o licitación; en esta situación el poder de los proveedores es débil.

4.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Según la necesidad concreta del Municipio de Bosconia - Cesar, las agremiaciones y asociaciones a considerar en el estudio son las de profesionales que agrupan las

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

aéreas en arquitectura e ingeniería civil, cuyas decisiones afectan el mercado objeto de estudio del presente proceso a saber:

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
ACIEM, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines – Nacional	https://aciem.org/home/
ACAIRES, Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y la Refrigeración	https://acaire.org/
ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores	https://www.aciccolombia.org/
ACIPET, Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos	https://acipet.com/
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	https://www.acofi.edu.co/
AGRECON, Agregados y Concretos S.A.	http://www.agreconsacolombia.com/
ANDI, Asociación Nacional de Industriales	http://www.andi.com.co/
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org.co
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financiera de Colombia	https://www.asobancaria.com/
ASOCRETO, Asociación de Productores de Concreto	https://www.asocreto.org.co/
CAMACOL, Cámara Colombiana de la Construcción	https://camacol.co/
ETEX	https://www.etex.com.co
DAACD, Departamento Administrativo de acción Comunal Districtal	www.accioncomunal.gov.co
DAMA, Departamento Administrativo del Medio Ambiente	http://www.ambientebogota.gov.co/
DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas	https://www.dane.gov.co/
DNP, Departamento Nacional de Planeación	https://www.dnp.gov.co/
FAVIDI, Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FADEVIVIENDA, Federación Nacional de Organizaciones de Vivienda Popular	www.fadevivienda.org.com
ACAV, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificaciones	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	https://www.icontec.org/
ICPC, Instituto Colombiano de Productores de Cemento	www.icpc.org.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	https://www.idu.gov.co/
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	https://www.igac.gov.co/
INVIAS, Instituto Nacional de Vías	https://www.invias.gov.co/

4.3. Variables Estadísticas del Comportamiento del Sector.

4.3.1. Datos históricos Sobre el Desempeño del Sector.

En el tercer trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,3 % respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen3 a esta dinámica son (ver tabla 1): Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%. Actividades financieras y de seguros crece 8,2% Durante el año corrido de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,8%. Actividades financieras y de seguros crece 6,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,7%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,4%. Industrias manufactureras crece 0,4%

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - III / 2018pr - III	2019pr / 2018pr	2019pr - III / 2019pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,6	2,0	0,4
Explotación de minas y canteras	1,0	2,5	1,6
Industrias manufactureras	1,5	1,7	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,9	1,0
Construcción	-2,6	-1,9	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	4,9	1,7
Información y comunicaciones	-0,6	2,5	-2,9
Actividades financieras y de seguros	8,2	6,1	2,0
Actividades inmobiliarias	3,0	3,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	-1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,3	3,8	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	2,9	2,6	0,4
Valor agregado bruto	3,2	3,1	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,3	3,9	1,0
Producto Interno Bruto	**3,3**	**3,1**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Desde la perspectiva del sector de la construcción el Dane, afirma que la dinámica es tendiente a aumentar, como muestra en su boletín técnico: Construcción8 En el tercer trimestre de 2019pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 11,1%. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,0 %. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de construcción crece 1,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica: Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 5,7%. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - III / 2018pr - III	2019pr / 2018pr	2019pr - III / 2019pr - II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-11,1	-8,1	5,7
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,0	12,3	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-1,8	4,7
Construcción	**-2,6**	**-1,9**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

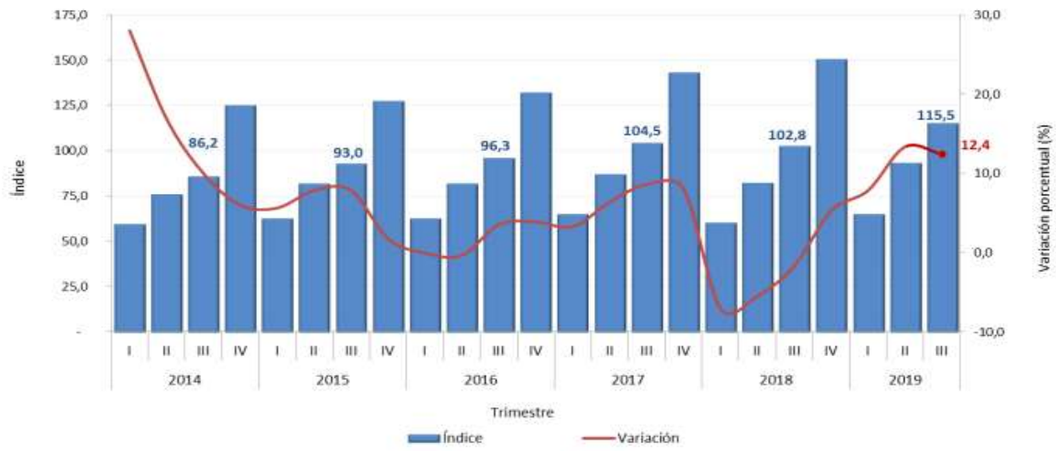
4.3.2. Inversión en Obras Civiles

Durante el tercer trimestre de 2019, los pagos en obras civiles registraron un aumento

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

de 12,4%, frente al mismo trimestre de 2018.

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2014 (I trimestre) - 2019pr (III trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

A continuación, se presentan los resultados del tercer trimestre de 2019 por grupos de construcción

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
2019pr (III trimestre)

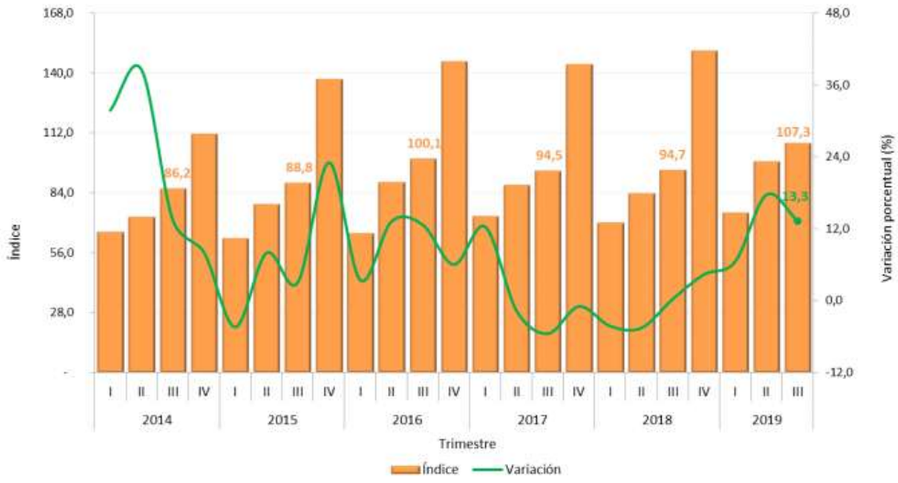
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	12,4	12,4
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	13,3	5,4
Otras obras de ingeniería*	41,9	4,0
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	7,4	2,8
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	7,0	0,5
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-6,0	-0,3

Fuente: DANE, IIOC.
pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Durante el tercer trimestre de 2019, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó un aumento en los pagos de 13,3% frente al mismo trimestre de 2018 y sumó 5,4 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el aumento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2014 (I trimestre) – 2019pr (III trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
pr: preliminar

En el tercer trimestre de 2019, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de otras entidades* registró un aumento de 21,4% y sumó 6,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (13,3%).

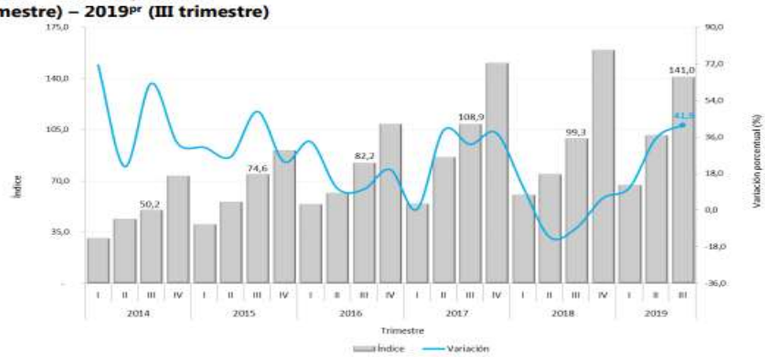
Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
2019pr (III trimestre)

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	13,4	1,6
Territoriales	21,5	5,5
Otras*	21,4	6,2
Total	**13,3**	**13,3**

Fuente: DANE, IIOC.
pr: preliminar
* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.

Durante el tercer trimestre de 2019, el grupo de otras obras de ingeniería1 aumentó en 41,9% sus pagos y sumó 4,0 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación parques y escenarios deportivos y obras ambientales.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2014 (I trimestre) – 2019pr (III trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
pr: preliminar

Variación acumulada doce meses a septiembre de 2019Pr / acumulado a septiembre de 2018

En el acumulado doce meses a septiembre de 2019, los pagos efectuados en obras civiles por parte de las entidades públicas y empresas privadas registraron un aumento de 9,3% respecto a los desembolsos realizados en el mismo periodo del año anterior

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Cuadro 8. Variación y contribución doce meses de los pagos según tipo de construcción 2019pr (III trimestre)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses (puntos porcentuales)
Total	9,3	9,3
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	9,7	4,3
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	7,9	2,7
Otras obras de ingeniería*	21,7	2,1
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	3,9	0,1
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-0,3	0,0

Fuente: DANE, IIOC.
pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

En el acumulado doce meses a septiembre de 2019, el aumento de 9,3% en los pagos desembolsados frente al mismo periodo del año anterior, se explicó por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó un aumento de 9,7% y sumó 4,3 puntos porcentuales; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó un aumento de 7,9% y sumó 2,7 puntos porcentuales; el grupo de otras obras de ingeniería* registró un aumento de 21,7% y sumó 2,1 puntos porcentuales; y el grupo Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo presentó un aumento de 3,9% y sumó 0,1 puntos porcentuales a la variación doce meses (9,3%). En contraste, vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias presentó una disminución de 0,3% y restó 0,03 puntos porcentuales a la variación doce meses (9,3%).

4.3.3. Indicadores Agregados

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción III trimestre de 2019pr

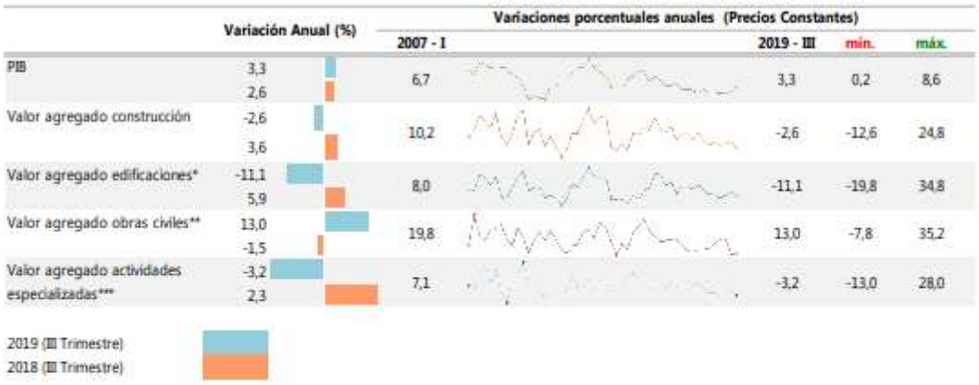
	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[B] (variación anual %)	3,3	3,0	3,0	III trim. 2019
Valor agregado de la rama construcción[B] (variación anual %)	-2,6	-0,1	1,2	III trim. 2019
Valor agregado de obras civiles[B] (variación anual %)	13,0	9,8	13,9	III trim. 2019
Valor agregado de edificaciones[B] (variación anual %)	-11,1	-5,1	-4,8	III trim. 2019
Valor agregado de actividades especializadas[B] (variación anual %)	-3,2	-1,1	0,8	III trim. 2019
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	57,8	56,7	56,3	Octubre de 2019
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	2,5	4,5	1,0	Octubre de 2019
Área causada[A] (variación anual %)	-16,3	-9,3	-3,8	III trim. 2019
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-12,0	-5,7	-10,9	Septiembre de 2019
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	6,1	1,4	-1,9	III trim. 2019
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-32,7	-13,5	-15,6	III trim. 2019
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	2,6	3,8	4,6	Octubre de 2019
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-1,0	3,9	1,6	Septiembre de 2019
Valor de los créditos desembolsados para vivienda[™] (variación anual %)	13,7	2,0	-3,5	III trim. 2019
Número de créditos desembolsados para vivienda (variación anual %)	9,1	-2,4	-4,5	III trim. 2019
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	10,0	9,9	9,0	III trim. 2019
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda con leasing habitacional (variación anual %)	10,9	11,4	10,9	III trim. 2019
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	5,0	5,4	4,9	III trim. 2019
PRECIOS E ÍNDICES	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación anual %)	5,75	NA	7,15	III trim. 2019
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,15	2,89	0,17	Octubre de 2019
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,39	3,50	0,13	Octubre de 2019
Indicador de inversión en obras civiles (variación anual %)	12,4	9,3	13,3	III trim. 2019
IPP total (variación mensual %)	-0,02	4,01	-0,01	Noviembre de 2019
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,04	3,31	0,35	Noviembre de 2019

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el tercer trimestre de 2019 (julio-septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 3,3% con relación al mismo trimestre de 2018. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 2,6% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa en el valor agregado de las edificaciones 11,1%.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

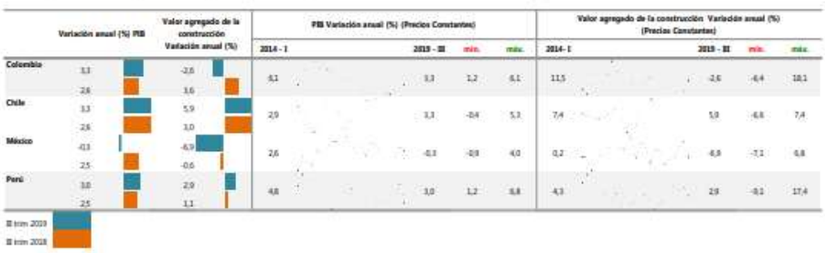
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2007 (I trimestre) – 2019Pr (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2019 (julio-septiembre) frente al tercer trimestre del año anterior para algunos países de América Latina, si bien se observan tasas de crecimiento positivas, el mayor incremento es presentado por Colombia (3,3%) y Chile (3,3%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se destaca el crecimiento de Chile (5,9%), Perú (2,9%), mientras que México y Colombia presentaron un decrecimiento de 6,9% y 2,6% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para principales países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2014 (I trimestre) – 2019Pr (III trimestre)



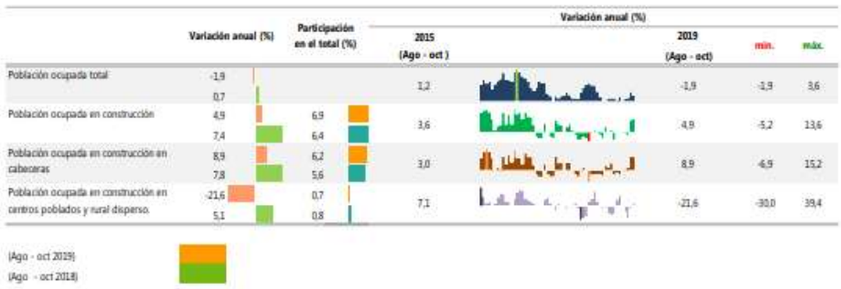
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (CHILE).
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

4.3.4. Empleos que Genera.

En el trimestre móvil (agosto-octubre) de 2019, el número de ocupados en el total nacional fue 22.386 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil (agosto-octubre) de 2018, la población ocupada en el total nacional disminuyó 1,9%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 4,9%. Para el trimestre móvil (agosto-octubre) de 2019, 1.538 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 90,3% estaban ubicados en las cabeceras (1.388 miles de personas) y el 9,7% (150 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Gráfico 6. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2015 (ago-oct) - 2019pr (ago-oct)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

V. CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

VI. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De conformidad con el paragrafo1° de la ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades: La licitación pública, como regla general, a y su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Los contratos de obra, salvo excepciones especiales relacionadas con la naturaleza jurídica de la entidad contratante, no se encuentran inmersos dentro del grupo de contratos cuya contratación obedece a un procedimiento excepcional a la regla general, por el contrario, para la ejecución del contrato de obra el criterio que impera para establecer la modalidad de selección de contratistas se fundamenta en el FACTOR CUANTÍA, motivo por el cual la escogencia de los contratistas se hará por aquellas modalidades o causales que las integran, donde el presupuesto del contrato sea preponderante para su realización. Así las cosas, por regla general la selección de

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

un contratista para la ejecución de un contrato de obra, deberá hacerse, por SELECCIÓN ABREVIADA.

En el caso del Municipio de Santa Ana, al no estar éste incluido en la clase de sujetos de derecho público, que por su naturaleza goza de procedimientos especiales para realizar sus contrataciones, y al no ser el contrato de obra uno de aquellos objetos especiales que se contraten a través de procedimientos especiales, el presente contrato deberá ser contratado mediante la ejecución de modalidades de selección que tengan como principio general LA CUANTÍA, y cuya determinación, según enseñó el derogado artículo 24º numeral 1º de la ley 80 de 1993, y ahora el numeral 1º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, es directamente proporcional al presupuesto del contrato y de la entidad que lo pretende celebrar.

El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su Adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por las Leyes 80, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y el Código Civil y de Comercio, y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones, en los reglamentos internos del Municipio de Santa Ana y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

6.1. Normatividad aplicable al sector de la construcción en Colombia.

NORMA	
1	Ley 400 de 1997 - Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.
2	Ley 1229 de 2008- Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
3	NSR-2010 - Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
4	Las resoluciones expedidas por la "Comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo Resistentes" - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y creada por el Artículo 39 de la Ley 400 de 1997.
5	RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE- Ministerio de Minas.
6	Acuerdo 20 de 1995 - Código de construcción del Distrito Capital.
7	Acuerdo 323 de 2088, por el cual se autoriza la inclusión del estándar único de construcción sostenible en el CCDC.
8	RETILAP - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público.
9	NTC 1867 Y 1868 sistema contra incendio.
10	NFPA - National Fire Protection Administration.
11	ASTM - American Society for Testing Materials.
12	Estándares internacionales actuales, tales como AABC, ACGIH, AMCA, ANSI, ARI, ASME, IAI, OSHA, SMACNA, así como los reglamentos y normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Protección Social, y la secretaría Distrital de Ambiente.
13	EIA/TIA-568B.3. Optical fiber cabling standard.
14	EIA/TIA-569A. Commercial Building Estándar for Telecommunications pathways and spaces.
15	EIA/TIA-606A. The administration Standard for the Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings.
16	J-STD-607-A. Commercial Building and Bonding Requierements for Telecommunications última edición.
17	ISO/IEC 11801. The international Organization for Standardization/the international Electrotechnical Commission.
18	Specifies generic cabling for use within commercial premises. Single or multiple.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

19	ANSI/TIA-568-C.0 Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises.
20	ANSI/TIA Building Automation Systems Cabling Standard for Commercial Buildings.

6.2. Internacional

6.2.1. Acuerdos Internacionales

Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente, Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del sistema de compra y contratación pública el manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-12).

Según extractos de la mencionada guía:

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del sistema de compra y contratación pública el manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación.

Los cuales de forma general incluyen: (i) una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial; (ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y, (iii) las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

Los valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales son generalmente negociados en dólares de los Estados Unidos de América o en Derechos Especiales de Giro. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar, en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos.

¿Qué hacer cuando haya lugar a la aplicación del acuerdo comercial?

Cuando haya lugar a la aplicación de alguna excepción, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en los Documentos del Proceso la excepción existente. Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial. Un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto de forma simultánea por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Incluso, para un mismo Estado pueden existir dos Acuerdos Comerciales aplicables, o un Acuerdo Comercial y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en cada Acuerdo Comercial y en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Así, un Proceso de Contratación puede estar cubierto por el Acuerdo Comercial con la Alianza Pacífico y con el Acuerdo Comercial con Chile o México; o, por el Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. En el último caso, el plazo general debe ser de por lo menos 30 días y la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a los servicios de Chile, México y Perú con ocasión del Acuerdo Comercial y a los servicios peruanos con ocasión de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ANALISIS DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DESDE EL NIVEL MUNICIPAL (Por ser la naturaleza jurídica de la entidad contratante**).**

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas)8 y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las universidades del nivel municipal están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384'153.000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081'602.000. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389'628.000. El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301'857.000. **El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal**. El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493'810.000. **La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación**.

EXCEPCIONES

En la guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación (Versión M-MACPC-12) publicada por Colombia Compra Eficiente, se encuentra El Anexo 1 del manual que contiene as excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 de la referida guía o manual.

Anexo 1: *Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal*

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	*Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000*	*1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62*	NO
	México	SI		NO	NO
	Perú	SI		*1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62*	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	*Chile Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de*	*1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33,*	NO

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
			construcción $16.081'602.000	*34, 35, 36, 37, 47*	
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	*Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000*	*1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62*	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	*Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000*	*1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37*	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	*Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal*	*1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60*	NO
	Guatemala	SI		*1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60*	NO
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	*Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000*	*1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57*	SI

Atendiendo lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.4.1.3** del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observa que dos acuerdos comerciales resultan aplicables al proceso de contratación: la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (Guatemala- El Salvador) en consecuencia le resultan dos obligaciones que adquiere la entidad así:

A. TRATO NACIONAL

La Entidad Estatal dará a los servicios prestados por proponentes de la CAN y del Triángulo Norte (Guatemala- El Salvador) el mismo trato que da a los servicios colombianos. Así la Entidad Estatal concederá a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo **2.2.1.1.2.2.9** del Decreto 1082 de 2015. A efectos de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de1993 y el parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Adicional a lo anterior, La Entidad concede trato nacional a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en relación con un Estado en particular. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

La vigencia de los certificados DE TRATO NACIONAL será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

B. PLAZOS

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y el acuerdo con el Triángulo Norte (Guatemala- El Salvador) no establecen plazos mínimos para presentar las ofertas ni de publicación de los Documentos del Proceso que la entidad municipal deba establecer en el Cronograma del proceso.

VII. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Conceptualmente se define como oferta, a la cantidad de bienes o servicios que se ponen a la disposición del público (consumidor) en determinadas cantidades, precio, tiempo y lugar para que, en función de éstos, aquél los adquiera.

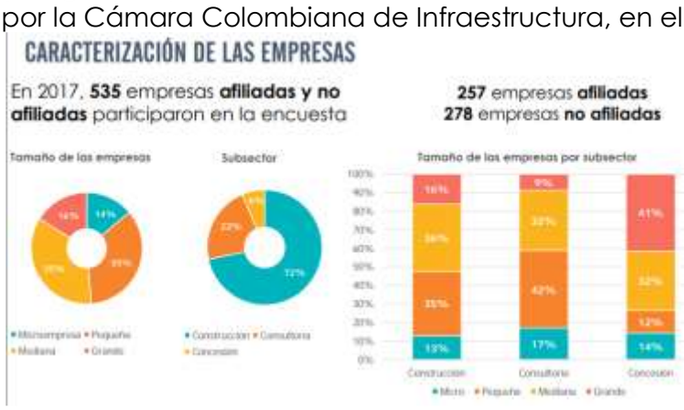
7.1. Identificación de Proveedores de Bienes y Servicios del Sector de la Construcción.

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

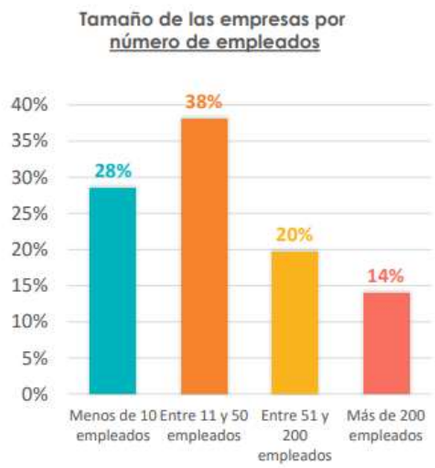
Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura. Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país.

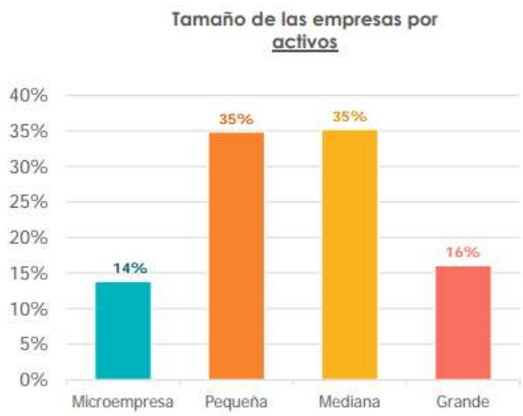
PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.
A continuación (Imagen) se presenta un resumen de las empresas afiliadas, según el informe emitido por la Cámara Colombiana de Infraestructura, en el último boletín.



CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS





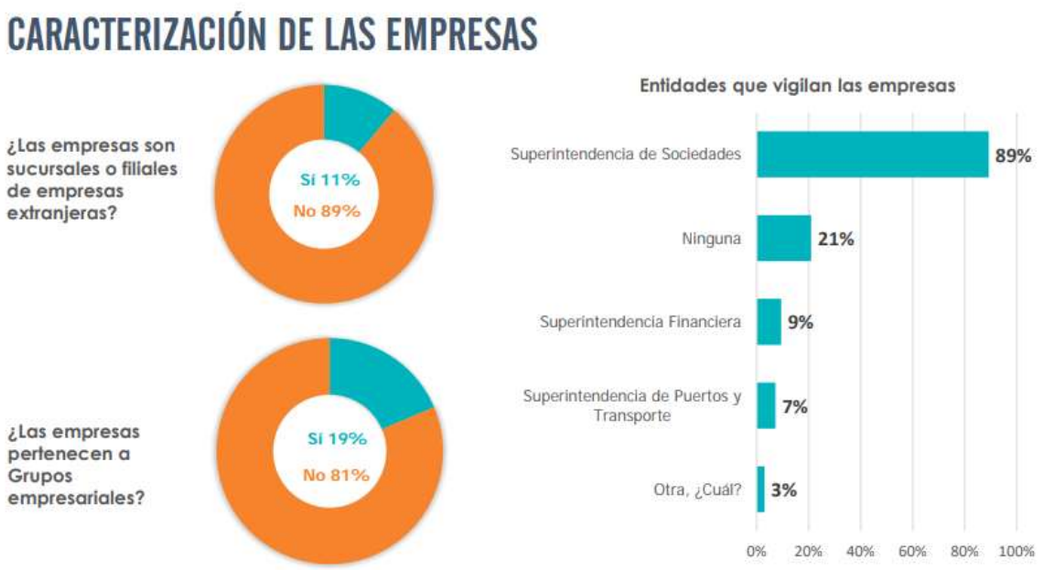
CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

84% de las empresas son MIPYMES

Naturaleza jurídica de las empresas – clasificación por tamaño

	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Anónima	2%	5%	7%	9%	22%
Limitada	1%	6%	7%	0%	15%
SAS	10%	25%	18%	6%	59%
Comandita por Acciones	0%	0%	0%	0%	0%
Extranjera	0%	1%	1%	1%	3%
Unipersonal	1%	0%	0%	0%	2%
Total	14%	38%	32%	16%	100%

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co



7.2. Naturaleza Jurídica de las Entidades en la Muestra.

En Colombia el segmento empresarial, está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).
Clasificación de las empresas con información año 2020 SMMLV $877.803
Tamaño Activos Totales SMMLV

- ✓ Microempresa Hasta 500
- ✓ Pequeña Superior a 500 y hasta 5.000
- ✓ Mediana Superior a 5.000 y hasta 30.000
- ✓ Grande Superior a 30.000

7.3. Análisis de la Oferta

7.3.1. Quien Provee el Servicio
7.3.2. Potenciales Proveedores del Servicio.

Una vez revisados los procesos relacionados con **CONSTRUCCION**, **Sector CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES** y actividad **Construcción De Obras De Ingeniería Civil**, contenidos en el portal www.colombiacompra.gov.co se identificaron proveedores de los bienes y servicios demandados por la alcaldía, quienes han participado como oferentes o contratistas y se detallan a continuación

PROVEEDOR U OFERENTE No.1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**OMAR PERALTA CARRILLO**
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	08202-247167 ATL
IDENTIFICACIÓN	77.019.867
TELEFONO	3126929315
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Cesar

PROVEEDOR U OFERENTE No.2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Consorcio Constructor Ruta Del Sol**
IDENTIFICACIÓN	9003527288
TELEFONO	3162920007
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Aguachica - Cesar

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

PROVEEDOR U OFERENTE No.3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Ingenierías Y Construciones Del Cesar S A S**
IDENTIFICACIÓN	9004480410
TELEFONO	(5)5885357
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Valledupar - Cesar

PROVEEDOR U OFERENTE No.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Paz Construcciones S A S**
IDENTIFICACIÓN	9007897166
TELEFONO	3114160969
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Valledupar - Cesar

PROVEEDOR U OFERENTE No.5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Construambiente S A S**
IDENTIFICACIÓN	8240063255
TELEFONO	(5)5733514
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Valledupar - Cesar

PROVEEDOR U OFERENTE No.6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Consorcio Jcs**
IDENTIFICACIÓN	9004246534
TELEFONO	3008148343
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Santa Marta – Magdalena

PROVEEDOR U OFERENTE No.7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Cm Ingenieria Y Construccion S A S**
IDENTIFICACIÓN	9004847284
TELEFONO	(5)4252540
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Santa Marta – Magdalena

PROVEEDOR U OFERENTE No.8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Aventino Ingenieria S A S**
IDENTIFICACIÓN	9009066811
TELEFONO	3007626948
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Santa Marta – Magdalena

PROVEEDOR U OFERENTE No.9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Aventino Ingenieria S A S**
IDENTIFICACIÓN	9009066811
TELEFONO	3007626948
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Santa Marta – Magdalena

PROVEEDOR U OFERENTE No.10

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Ing Cons S A S**
IDENTIFICACIÓN	8060002333
TELEFONO	(5)6670985
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Cartagena – Bolívar

PROVEEDOR U OFERENTE No.11

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**Construcciones Zarza Y Gomez S A S**
IDENTIFICACIÓN	9004406871
TELEFONO	3012122251
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Cartagena – Bolívar

PROVEEDOR U OFERENTE No.12

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMGO CONSTRUCCIONES S.A.S.
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	Nit No. 830515107
REPRESENTATE LEGAL	OSCAR ALBERTO MORON ROSALES
CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. 1004285302
TELEFONO	3004234725
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: BARRANQUILLA

PROVEEDOR U OFERENTE No.13

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SIVISA INGENIERÍA S.A.S.
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	Nit No. 901076913
REPRESENTATE LEGAL	SAID ANTONIO ANGARITA CORONEL
IDENTIFICACIÓN	5519330
TELEFONO	3116629103
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: San Sebastián

PROVEEDOR U OFERENTE No.14

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN JAVIER ALANDETE PIÑERES
MATRICULA PROFESIONAL	19752494
IDENTIFICACIÓN	19752494
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia:

PROVEEDOR U OFERENTE No.15

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ARSEC SAS
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	Nit de Persona Jurídica 901358367
REPRESENTATE LEGAL	FRANZ RAFAEL SERRANO LUNA
IDENTIFICACIÓN	9269531

PROVEEDOR U OFERENTE No.16

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JACKELINE JIMENEZ OYAGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	32751607
REPRESENTATE LEGAL	JACKELINE JIMENEZ OYAGA
IDENTIFICACIÓN	32751607

PROVEEDOR U OFERENTE No.17

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES HERCAR S.AS
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

MATRICULA PROFESIONAL	NIT: 9003617895
REPRESENTATE LEGAL	CONSTRUCCIONES HERCAR S.AS
IDENTIFICACIÓN	N° 30.825.065

PROVEEDOR U OFERENTE No.18

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Ingeniería Universal Aplicada S.A.S
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	Nit de Persona Jurídica No. 900977111
REPRESENTATE LEGAL	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
IDENTIFICACIÓN	45.691.060

PROVEEDOR U OFERENTE No.19

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO AREVALO&VILLANUEVA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRICULA PROFESIONAL	901272443
REPRESENTATE LEGAL	LORENS PAOLA VILLANUEVA MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	1085228495

7.4. Comportamiento de Oferentes Anteriores y Modalidad de Selección a Nivel Departamental.

Municipio de Zapayán – Magdalena

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11820417&g-recaptcha-response=03AGdBq24KoDLo-vdHGvdxvq_aQ5gV2pXEy1vBTbncCCYzoOqj5ifMt80SeoxDBVqEcH9kNf9XnRxluplhRe1tZlr6lRBmFmtYaDknSOEYY0vuZCb97p31mxDRrhPe0zYKME_9aJgjwoVtEPKncrq2wuvZEJ2vUe6mUujgEs7LUnQ4i3s1Ja9uGDuARsoBjp__NbTXQDazq92KLKtk5avgp6Q42GivDMs2YLKs3rlKGcRj4TU6T8C0Iv3dPdGzIdJw2xsyMgwYIbHejnmtCeumDYDqbqSXVFJqrOBmfQ90FGOE9qjTrlugI7nQCiU2_Z0_Wpm7vOY4TOa9qTirC2GCCp42jXvJf1MT9813jn2iS75b6dBHgW1T9DEtoDakeUQI3rO4OHCYtgVxrmPDy6qOlKHkPWpCYTGg3i2u8OdmzgO9owOVqoWPEmdXh5Oxg5q8ZYgF4iOzQUMhaLnNonReOto4ZUpApH8P1nluidhmJU-6wUhLJkEFVXM

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
SAMC-MZ-001-2021	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO BACHILLERATO "DAGOBERTO OROZCO BORJA" EN EL CORREGIMIENTO DE PIEDRAS DE MOLER, MUNICIPIO DE ZAPAYAN, MAGDALENA"	$189,292,921.00 Peso Colombiano	Anticipo 50 %	JOSE LEONARDO ANDRADE ESCOBAR.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

Municipio de San Zenón

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11667361&g-recaptcha-response=03AGdBq24YsBayKQioJwPqLiVbQjslaJtlaLP6gXFveO5qoZnPG19I2SIR4t7ClmSnzO8R5KPLqSDkd8xBVFhnlxMT6rBXq3BB_5jjnjZY9UuC-i03S0P8I65_DVHZlvc0PD17VBDxKAUuAdhy_gvMnZYfiHdp4vATpxuNI7_LpoFhKyJ1DotJ7Q3gZeyvfqh57uW5YoJE3p-ykFheZbAj_goAahtdNvOGc6KFgwiLfvNvyL6vkLe3re_I1HYHd0yWbd5z1HOapSHp1ZDCW7uhxULmTihTROYBRqcpnzoMjMGle78EAp-X06w8XjML6R9uxOfSt5jNAoH7imly2JGbBHJ4-M7YH9wzjfMuJf01h-5wZGg-vDB1agLR39K5wcXXB_9S10tXuWBFzjlrkPXX_r2uw5JkjbipYCHcaHkU3YjYu7ZSQ5prZJqBu319gct6h_ZjyfFffOAzDT6h3lE8kTeRGHA9AvcydA

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

SAMC-120321-01	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"	$254,000,000.00 Peso Colombiano	Anticipo 40 %	LORENS VILLANUEVA MARTÍNEZ.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

Municipio de Astrea, Cesar

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11707796&g-recaptcha-response=HFZ2ZqdB9LGjBuNVIfSUxOSAAPBiooHGMyLRwlZBcLayAZC2AtF2AhYyUCVSJjdkxhI3cCFAIZZQlbAI13Yy4tLC1hO2VtEWxZUUspK0dAZyRpNkqzWCtVbCZwXkqOFGFIS19Ke3omMns3H1kpQ0YnfINRN2tkS3sodzJfAVhmXGcvPE8FTFRbAxcOET0oemBHOh4hOFd-PnZcUiJvFHZlEy8ZcyR_YkYjKGNaAxUZAxJt

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
CO-SA-MSA-002-2021	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE CERRAMIENTO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CELINDA MEJÍA EN EL CORREGIMIENTO DE BARRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA	$254,088,164.00 Peso Colombiano	Anticipo 50 %	LORENS VILLANUEVA MARTÍNEZ.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

7.5. Procesos adelantados por la Entidad.

Municipio de Astrea, Cesar.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)	
1	CM-03-2025	Concurso de Méritos Abierto	Adjudicado	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA "ASOCIENAGA"	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO PARA LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR."	**Cesar** : Astrea	$42.048.519,00	**Fecha de apertura** 14-08-2025
2	CMA-23-0629-01	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO PÚBLICO CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR. PLAZA DE MERCADO ASTREA	**Cesar** : Astrea	$241.170.370,00	**Fecha de Liquidación** 04-02-2025
3	CMA 07 DE 2021	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL VALLITO JURISDICCION DE EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR.	**Cesar** : Astrea	$52.241.952,00	**Fecha de Liquidación** 19-12-2024

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

4	CM-001-2024	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	BOLÍVAR - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA "ASOMOMPOSINA" - MOMPÓS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN CALLES DEL BARRIO PALMIRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR.	**Cesar** : Astrea	$75.432.181,00	**Fecha de apertura** 11-10-2024
5	CMA-23-0804-01	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, EN CALLES URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE, ASTREA, CESAR	**Cesar** : Astrea	$85.036.210,00	**Fecha de Liquidación** 28-12-2023
6	CMA-23-0502-01	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE, ASTREA, CESAR	**Cesar** : Astrea	$166.960.949,00	**Fecha de Liquidación** 13-12-2023
7	CMA-22-0829-01	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA,JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LOS TRAMOS VIALES URBANOS CALLE 6 ENTRE LAS CARRERAS 1E y 7 y LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 6 y 7, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA – CESAR	**Cesar** : Astrea	$113.608.110,00	**Fecha de Liquidación** 26-10-2023
8	CMA-23-0915-01	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL EN VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	**Cesar** : Astrea	$37.848.482,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 06-10-2023
9	CMA-22-0221-01	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FASE I PARA EL PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN VIAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”.	**Cesar** : Astrea	$272.275.989,00	**Fecha de Liquidación** 05-09-2023
10	CMA-23-0726-01	Concurso de Méritos Abierto	Adjudicado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, DE ACUERDO A LO	**Cesar** : Astrea	$120.000.000,00	**Fecha de apertura** 02-08-2023

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

					ESTABLECIDO EN EL DECRETO 14 99 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA.			
11	CMA-21-0219-01	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIETAL Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**Cesar** : Astrea	$124.970.250,00	**Fecha de Liquidación** 30-12-2021
12	CMA - 08 DE 2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CONSULTORIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DE ASTREA Y EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Cesar** : Astrea, El Copey	$705.497.600,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 10-12-2021
13	CMA 09 DE 2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 2) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**Cesar** : Astrea	$717.732.761,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 09-12-2021
14	CMA-21-0723-01	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA – CESAR	**Cesar** : Astrea	$279.807.746,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 15-09-2021
15	CMC 003 DE 2021	Concurso de Méritos Abierto	Terminado Anormalmente después de Convocado	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CONSULTORIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS DE ASTREA Y EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Cesar** : Astrea, El Copey	$660.600.000,00	**Fecha de Terminación Anormal** 12-08-2021
16	CMA-21-0702-01	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SAN JOSE, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Cesar** : Astrea	$30.535.790,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 04-08-2021

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

17	C-M-A 004 DE 2020	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 1) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA – DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**Cesar** : Astrea	$605.419.270,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 19-03-2021
18	C-M -A. 002 DE 2018	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	INTERVENTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.	**Cesar** : Astrea	$77.744.290,00	**Fecha de Liquidación** 15-07-2020
19	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO C-M-A. 001 de 2018	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR.	**Cesar** : Astrea	$1.108.287.376,27	**Fecha de Liquidación** 12-06-2020
20	CMA-003-2019	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LA VEREDA EL CASCAJO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Cesar** : Astrea	$65.419.651,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 10-12-2019
21	CMA-002-2019	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	APOYO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD EN LOS PROCESOS DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO A LAS EAPB QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y A LA ESE LOCAL, REPORTE DE ACTIVIDADES, CARGUE DE LA INFORMACIÓN CIRCULAR 062 DE 2010 Y CIRCULAR 030 DE 2013 EN MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA 2019	**Cesar** : Astrea	$210.000.000,00	**Fecha de apertura** 16-05-2019
22	CMA-001-2019	Concurso de Méritos Abierto	Convocado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA CANCHA LOCALIZADA EN EL BARRIO LAS DELICIAS, CABECERA MUNICIPAL ASTREA CESAR	**Cesar** : Astrea	$160.891.773,00	**Fecha de apertura** 25-02-2019
23	CMA-005-2018	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PARQUE EN EL CORREGIMIENTO DE ARJONA MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Cesar** : Astrea	$196.220.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 07-11-2018

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

24	CMA-004-2018	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DEL BARRIO SIMON BOLIVAR Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SOBRE LAS CALLE 9, CARRERA 1-6 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	**Cesar** : Astrea	$35.929.703,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 04-09-2018

https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

VIII. PERSPECTIVA FINANCIERA

8.1. Potenciales proveedores.

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio donde se llevará a cabo la ejecución del contrato, podrían indicarse como posibles oferentes los relacionados en el numeral 7.3.2.
Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional técnica y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

8.2. INDICADORES ECONÓMICOS DE LA OFERTA.

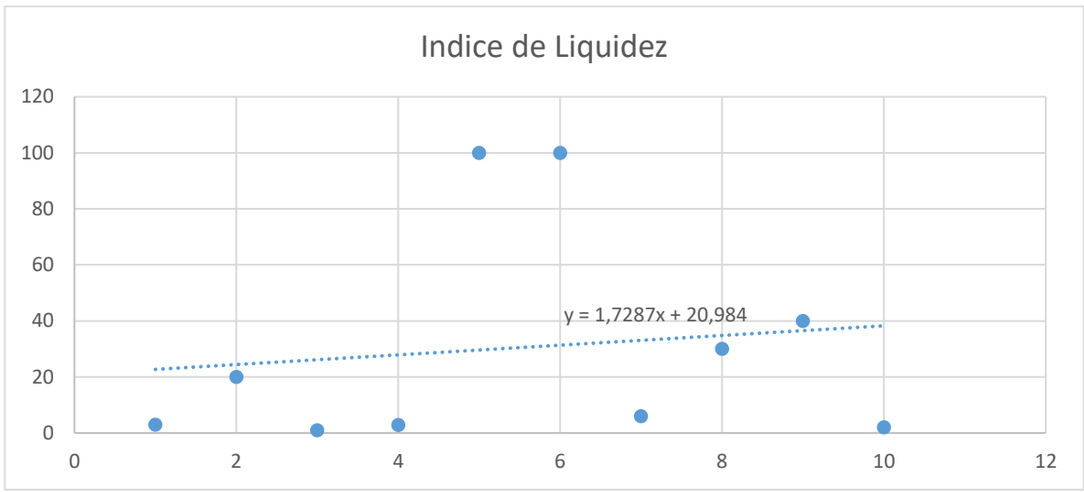
Se realizó análisis de los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo y rentabilidad del activo y patrimonio para el sector con los datos obtenidos.
De acuerdo a una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta, se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.
El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio en firme sus indicadores financieros tanto de capacidad financiera y de capacidad organizacional.

8.2.1. Indicadores de Capacidad Financiera

8.2.1.1. Índice de Liquidez

La liquidez es la capacidad que tiene una empresa para obtener efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un Activo puede convertirse en dinero en efectivo.
El Índice de Liquidez, se toma de las muestras analizada acorde a las condiciones del sector, las cuales se evidencian los siguientes indicadores:

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

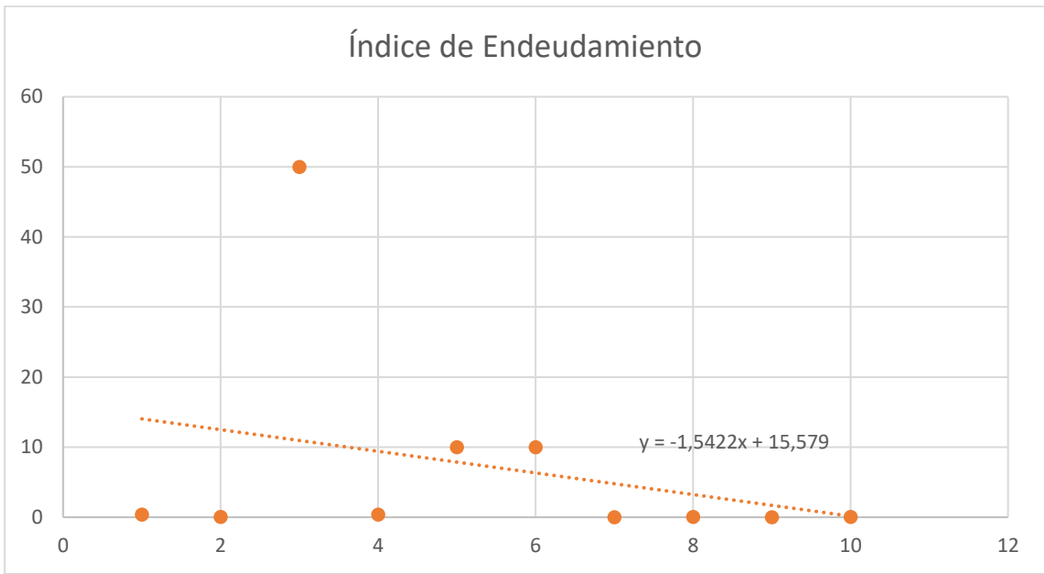


Como se puede observar, el presente sector ha venido presentando una tendencia en cuanto a sus indicadores financieros en los últimos años, teniendo en cuenta que la razón corriente ha disminuido en número de veces, es recomendable ajustar este indicador para poder tener el mayor número de oferentes y ayudar al crecimiento del sector.

Por lo anterior, se establece como índice de liquidez el siguiente: mayor o igual a 15,0

8.2.1.2. Índice de Endeudamiento

El Índice de Endeudamiento nos indica en que porcentaje los activos totales de una empresa están comprometidos con sus acreedores (Pasivo Total / Activo Total).
El Índice de Endeudamiento, se toma de las muestras analizada acorde a las condiciones del sector, las cuales se evidencian los siguientes indicadores:



Como podemos observar, este sector ha venido presentando un Nivel de Endeudamiento, el cual se ha disminuido a pesar de la desaceleración que ha tenido el sector. Por lo tanto, es recomendable ajustar este indicador para poder tener el mayor número de oferentes y ayudar al crecimiento del sector.

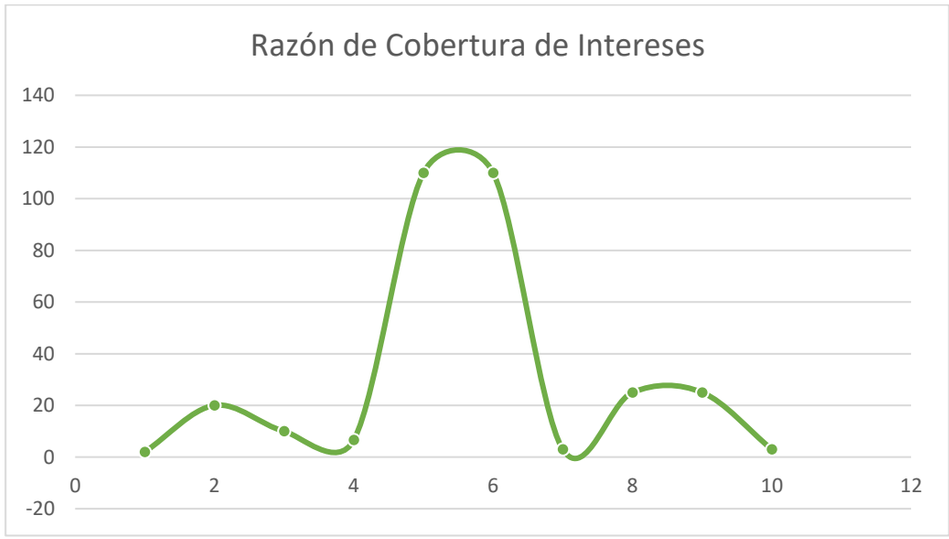
Por lo anterior, se establece como índice de endeudamiento lo siguiente: menor o igual a 0,30

8.2.1.3. Razón de Cobertura de Intereses

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras adquiridas con terceros, es claro que en la medida que se produzca mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que la empresa incumpla sus obligaciones financieras.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

La Razón de Cobertura de Intereses, se toma de las muestras analizada acorde a las condiciones del sector, las cuales se evidencian los siguientes indicadores:



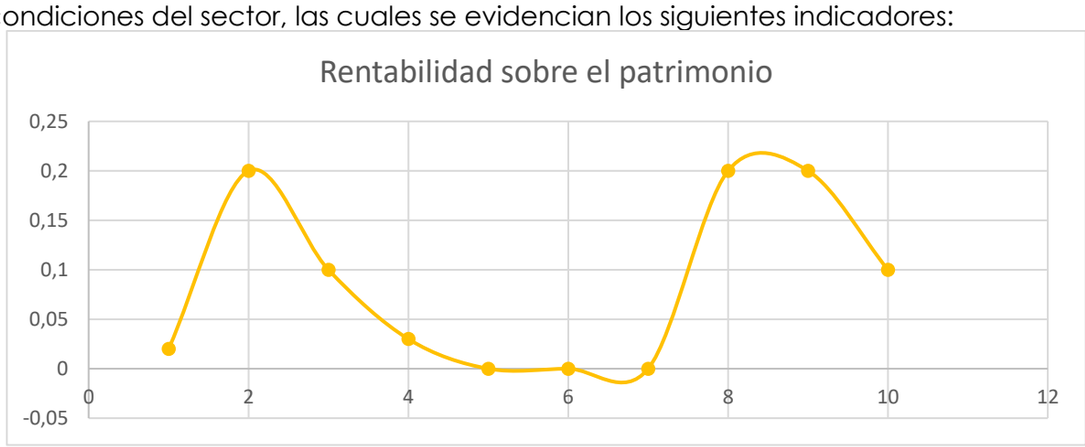
Como se puede observar, el presente sector ha venido presentando una tendencia en cuanto a sus indicadores financieros en los últimos años, teniendo en cuenta que la razón corriente ha disminuido en número de veces, es recomendable ajustar este indicador para poder tener el mayor número de oferentes y ayudar al crecimiento del sector.

Por lo anterior, se establece como Razón de Cobertura de Intereses lo siguiente: mayor o igual al 10

8.2.2. Indicadores de Capacidad Organizacional

8.2.2.1. Rentabilidad del Patrimonio.

La Rentabilidad del Patrimonio, se toma de las muestras analizada acorde a las condiciones del sector, las cuales se evidencian los siguientes indicadores:

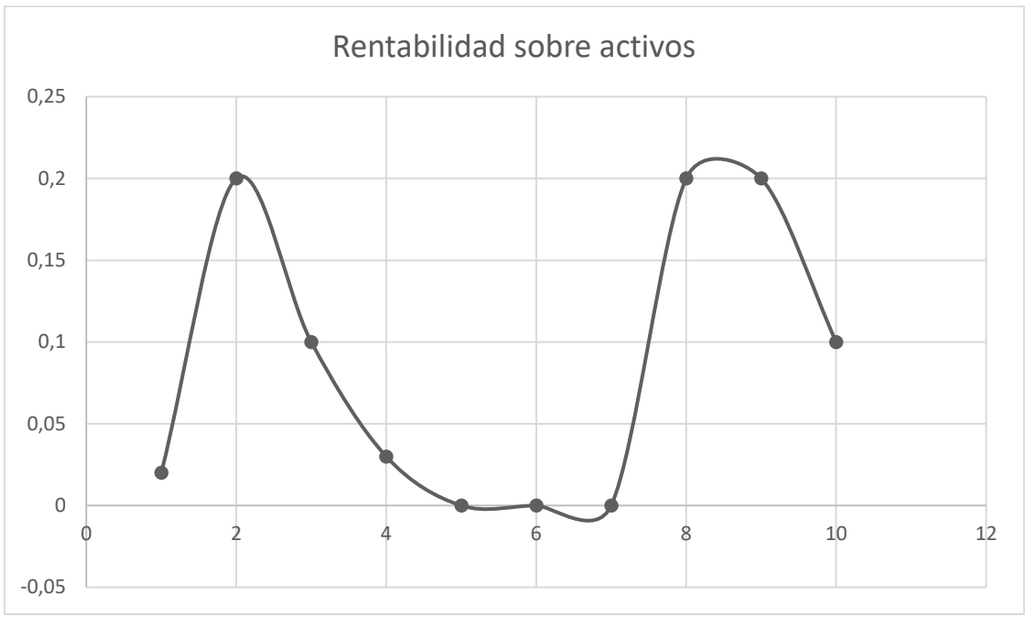


Por lo anterior, se establece como Rentabilidad del Patrimonio lo siguiente: mayor o igual a 0,14

8.2.2.2. Rentabilidad del Activo

La Rentabilidad del Activo, se toma de las muestras analizada acorde a las condiciones del sector, las cuales se evidencian los siguientes indicadores:

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co



Por lo anterior, se establece como Rentabilidad del Activo lo siguiente: mayor o igual a 0,10

IX. ANÁLISIS DEL RIESGO.

De conformidad con lo estipulado en Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBALIDAD
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

3	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	1
5	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2
7	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
8	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
9	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de idoneidad de la mano de obra.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2

Dado en el Municipio de Astrea, Cesar, a los trece (13) días del mes de mayo del 2026.

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co